



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 14-11-2023
AUTORIZACION N° 297
VISTOS:

a) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2023.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13 de diciembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2023.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Segundo Memorandum N° 140 del 25 de septiembre de 2023, de Dña. Carolina Matamala David, Administradora Municipal.

e) Compra ágil N° 2736-461-COT23 del 07 de noviembre de 2023, "Aceite cadena y mezcla".

f) Resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo con la necesidad de adquirir 10 bidones de 5 litros de aceite cadena biodegradable Stihl y 10 bidones aceite de mezcla premium Stihl para maquinarias y equipos del Departamento de aseo, ornato y medio ambiente.

AUTORIZACION

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-545-AG23, a MULTICOMERCIAL CHILLAN LIMITADA, RUT 76.465.237-1, por aceite cadena y mezcla para Dpto. Aseo, ornato y medio ambiente.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se imputará a la cuenta presupuestaria Ítem 215-22-03-002-000-000, PARA MAQUINARIA, EQUIPOS DE PRODUC. TRACCION Y ELEVACION el monto de \$ 618.800 IVA incluido.


.....
PATRICIO CARRASCO ESTRADA
DPTO. DE ADQUISICIONES

KSM/pce.
DISTRIBUCION:
- Finanzas
- Interesados.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.

.....
KAREN SAavedra MEDINA
JEFE ADQ. Y ABASTECIMIENTO